

(3)

--- *Eduardo*

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

"PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA."

AUMENTO DEL CAPITAL: DE USD \$.80,00 A USD \$.400,00

DI: 3 copias

~*~*~* MF *~*~*~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, ante mí, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece el señor MARLON MAURICIO MIRANDA MERA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía "PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM COMPANIA LIMITADA", según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y

obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, la misma que se contiene en las estipulaciones siguientes:- PRIMERA:-

COMPARECIENTE:- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, el señor MARLON MAURICIO MIRANDA MERA, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPANIA PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM COMPANIA LIMITADA, autorizado además por la Junta Universal de Socios de la Prenombrada Compañía, celebrada el veinte de noviembre del dos mil.- El Nombramiento y la autorización se agregan como habilitantes.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, se constituyó la COMPANIA PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM COMPANIA LIMITADA, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, equivalentes en la actualidad a OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, la misma que

Dr. Eduardo Orquera



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito, el diez de junio de mil novecientos noventa y nueve.- DOS.- La Junta Universal de Socios de la Compañía PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM COMPAÑIA LIMITADA, efectuada el siete de noviembre del dos mil, decidió por unanimidad, aumentar el capital social de la empresa en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, fijándose en consecuencia un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, reformado a la vez el Estatuto de la Compañía de conformidad a lo constante en la referida acta de la Junta Universal.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta Universal de Socios reunida el día siete de noviembre del dos mil, el señor Marlon Mauricio Miranda Mera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM COMPAÑIA LIMITADA, declara: a) Que el Capital de la Compañía, se aumenta en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a más del existente que es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, determinándose en consecuencia en un total de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTE AMERICA; y, b) Que en atención al aumento, se reforma el Estatuto en la forma en que se hace relación en el acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía.- CUARTA:- DECLARACION:- El señor Marlon Mauricio Miranda Mera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PREDEDIM COMPAÑIA LIMITADA, declara bajo juramento, que los datos que se consignan en este aumento de capital y reforma de estatutos y sobre los que resolvió la Junta Universal de Socios, son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.- QUINTA:- INSCRIPCION Y RAZON:- El compareciente solicita mediante este instrumento que se siente razón al margen de la matriz de la escritura Constitutiva; y, en el Registro Mercantil, al margen de la respectiva inscripción, el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos.-" (HASTA AQUI LA MINUTA).-El compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla firmada por el Abogado Fernando Vaca Briseño, con matrícula profesional número cuarenta y nueve setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

010012

que le fue al compareciente por mi, el Notario, en
unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de
todo lo que doy fe.-

MARLON MAURICIO MIRANDA MERA

"PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA."

C.C.No. 17071574-1

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO
DEL CANTON QUITO SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES-----

el No. -

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALCIVIL
 Cedula de CIUDADANIA No. 170715574-2
 MIRANDA HERRERA MARION NAURICIO
 23 JULIO 1962
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 1 882 00309
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 62

Notario Decimo
 Quito - Ecuador

ECUADORIANA
 Y3333V2222
 SANTO JUAN DE PROXIMO
 EMPLEADO PRIVADO
 VICENTE MIRANDA
 MARIA HERRERA
 QUITO 12/02/90
 1049439
 12/02/2010

RAZON: De conformidad con la facultad
 prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
 la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
 FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL
 que exhibido se devolvió.

Quito, a

21 NOV 2001

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
 NOTARIO DECIMO



90

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR



Quito - Ecuador

Quito, 14 de junio de 1999

Señor

Marlon Mauricio Miranda Mera
Presente.

De mi consideración:

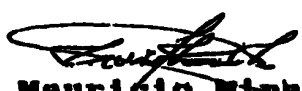
Me cumple informarle que, por Resolución de la Junta General de Socios de PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA., celebrada el día 11 de junio de 1999, a las 12h00, se decidió por unanimidad de votos, elegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de CUATRO AÑOS, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Noveno del Estatuto. Debiendo, en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la Escritura Pública, celebrada el 7 de mayo de 1999, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Zaragozin, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de junio de 1999.


 Jaime Enrique Mantilla Anderson
 PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto.

Quito, 14 de junio de 1999


 Marlon Mauricio Miranda Mera
 GERENTE GENERAL
 170715574-1

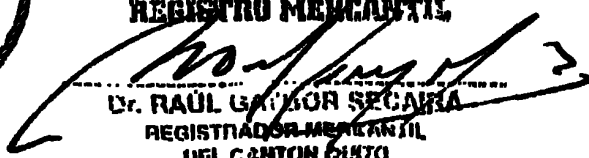
RPRESENTANTE LEGAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3362 del Registro de Nombramientos Tomo 130.

Quito, a 16 JUN 1999

REGISTRO MERCANTIL


 Dr. RAÚL GÁLVEZ SECA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 21 NOV 2000

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO



**Espacio
en
Blanco.**

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRODUCCION Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL A LAS CATORCE HORAS.

En Quito a los siete días del mes de noviembre del año dos mil, siendo las doce horas, en el local social de la Compañía PRODUCCION Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA., ubicado en la Av. Mariscal Sucre N71 - 345, sector el Condado, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

Dr. Eduardo Orquiza
NOTARIO DÉCIMO
QUITO - ECUADOR

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES
JAIME ENRIQUE MANTILLA ANDERSON	50
MARLON MAURICIO MIRANDA MERA	50
RUBI WILLIAMS TORRES REYES	50
FREDDY IVANOV HINOJOSA GRANJA	50
TOTAL:	200

Encontrándose reunido todo el capital suscrito y pagado y cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías, Artículo Décimo Cuarto de los estatutos de la Compañía, se instala la Junta Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada PRODUCCION Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA., actuando como Presidente el señor Jaime Enrique Mantilla Anderson y como secretario, el señor Marlon Mauricio Miranda Mera.- De inmediato, el señor Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum, hecho lo cual indica que se encuentra en el local de la Compañía el total de socios de la misma y por ende esta presente y representado la totalidad del capital social.- A continuación el señor Presidente instala la Junta Universal y propone considerar los siguientes puntos como orden del día: 1º. Aumento de Capital; 2º. Reforma de Estatutos; 3º. Autorización al abogado de la Compañía para que legalice el presente Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. El orden del día propuesto, se lo aprueba sin modificaciones y por lo mismo se pasa a tratarlo de inmediato.- Toma la palabra el señor Gerente, quien indica que para cumplir con una disposición legal se debe aumentar el capital social y además es necesario este acto para que la empresa cuente con mayores recursos que le permitan desenvolverse con más agilidad en los negocios.- El señor Rubi Torres, se hace eco de la intervención efectuada y esta totalmente de acuerdo con la misma.- Interviene el señor Presidente quien manifiesta que han existido conversaciones previas sostenidas con los demás socios, quienes están de acuerdo en que se aumente el Capital Social de la Compañía y por tanto propone que el aumento sea de TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que lo suscribirán íntegramente los socios en proporción a las participaciones que tienen actualmente, y elevada a moción esta propuesta, tiene la aceptación total y unánime de los socios asistentes, determinándose que el aumento de capital se lo realizará en numerario por parte de todos los socios, en proporción al número de participaciones que tienen en la actualidad.- El cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

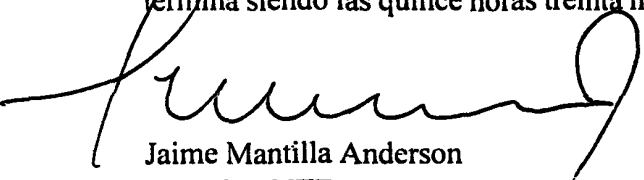

ING. MAURICIO MIRANDA
GERENTE GENERAL

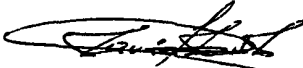
SOCIO	CAP. ACTUAL	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	TOTAL	TOTAL PARTICIPACIONES
JAIME MANTILLA	20	80	100	100	2.500
MAURICIO MIRANDA	20	80	100	100	2.500
RUBI TORRES	20	80	100	100	2.500
FREDDY HINOJOSA	20	80	100	100	2.500
TOTAL	80	320	400	400	10.000

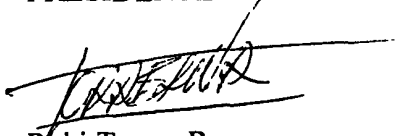
A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y que se refiere a la Reforma de Estatutos, situación en la cual el señor Presidente manifiesta que ha elaborado algunas reformas al Estatuto, especialmente el Artículo Quinto DEL CAPITAL, que dirá "El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 400), dividido en diez mil participaciones de un valor de CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, capital que se encuentra pagado en el cien por ciento al momento de la suscripción de la presente escritura".- Por lo expuesto anteriormente, también se reforma el Artículo Vigésimo noveno.- **SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social es suscrito integralmente por los socios fundadores y se encuentra pagado en el cien por ciento por los socios de conformidad con el cuadro que consta en la presenta acta.- Además, se manifiesta que los valores económicos que se indiquen en SUCRES en el Estatuto Social, serán expresadas en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Sometidas a votación las presentes Reformas de los Estatutos, las mismas son aprobadas por unanimidad.- Se procede a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la autorización al Doctor Fernando Vaca Briseño para legalizar el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa, moción que es aceptada por unanimidad.- Además y conforme lo determina el Estatuto Social, el señor Gerente General, al ser representante legal de la Compañía, queda plenamente facultado para intervenir en los actos que fueren menester con la fin de legalizar lo resuelto por la Junta Universal.- Terminado el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta respectiva.

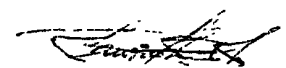
Hecho, se reinstala la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí consta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios presentes de la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada PRODUCCION Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA.- La sesión termina siendo las quince horas treinta minutos.

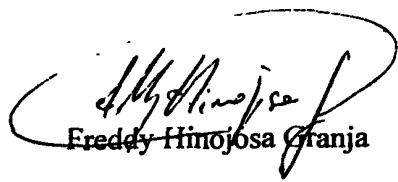

Jaime Mantilla Anderson
PRESIDENTE


Mauricio Miranda Mera
GERENTE GENERAL


Rubi Torres Reyes

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


ING. MAURICIO MIRANDA
GERENTE GENERAL


Freddy Hinojosa Granja

SE-0702

- - - gó ante mí, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE del año dos.-



DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



RAZON DE MARGINACION:- Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía «PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA.» celebrada el 7 de mayo de 1999, ante el suscrito Notario, y dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Dr. Oswaldo Rojas, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.01.Q.IJ.1188 de 8 de marzo del 2001, tome nota de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 13 de marzo del 2001.-

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

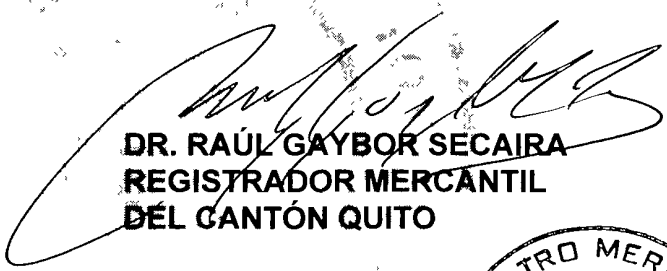




- REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 8 de marzo del año 2.001, bajo el número **1433** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1347** del Registro Mercantil de diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2227, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CÍA. LTDA."** otorgada el 21 de noviembre del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **864**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08496**.- Quito, a dieciocho de abril del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

